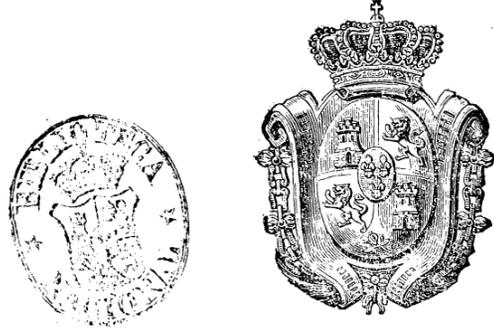


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION

<i>En las Provincias.</i>	
Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	480
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	410
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

DECRETO.

El Gobierno provisional, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, deseando recompensar cual se merecen los relevantes servicios del mariscal de campo D. José Cabrera, y con especialidad los recientemente prestados con incesante actividad, acierto y señalado valor desde el alzamiento de Mayo último en la ciudad de Málaga hasta los acontecimientos de 6 del presente en Granada, que trajeron el escarmiento de los rebeldes y pacificación de la expresada capital, se ha dignado concederle la gran cruz de la orden militar de San Fernando.

Dado en Madrid á 11 de Octubre de 1845.=Joaquin María Lopez, Presidente.=El Ministro de la Guerra, Francisco Serrano.

PARTES RECIBIDOS EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Ejército de Cataluña.=Estado mayor.=Excelentísimo Sr.: En escrito separado remeso á V. E. el parte detallado de la accion ocurrida ayer en la Ciudadela, con cuyo motivo recomiendo á V. E. la decision y bravura de todos los individuos que tuvieron la suerte de tener parte en ella.

Segun parte que acabo de recibir con fecha de 4, escrito en Camprodon, la pequeña columna de la ronda volante aumentada con los movilizados de Vich entraron en dicha poblacion el expresado dia, siendo recibidos con adhesion y lealtad: le he dado órdenes para que se ponga en comunicacion con el Excmo. Sr. conde de Reus, á quien puede serle muy útil al frente de Gerona.

El ayuntamiento de Tarragona ha sido relevado por disposicion del Excmo. Sr. comandante general de aquella provincia, reemplazándolo con personas de arraigo y de adhesion al Gobierno.

A las doce de hoy llegó á mi cuartel general el ayudante de V. E., Calonge, en demanda de los efectos y enseres que ya le tenia remesado por mar, como verá V. E. en otros oficios que acompaño.

Hoy está la plaza muy callada, efecto de la severa leccion de ayer. Sé por mis confidentes que murió el gobernador de la plaza, y fue herido mortalmente el vicepresidente de la junta: tuvieron una pérdida considerable.

Ninguna novedad ocurre que merezca la noticia de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Gracia 8 de Octubre de 1843 á las cuatro de la tarde.=Excmo. Sr.=Laureano Sanz.=Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército de Cataluña.=Excmo. Sr.: El general segundo cabo de este distrito me dice hoy desde la Ciudadela de Barcelona lo que copio.=Excmo. Sr.: El Sr. brigadier gobernador interino de esta Ciudadela con esta misma fecha me dice lo siguiente.=Excmo. Sr.: Media hora antes de amanecer el día de hoy, y al terminar el toque de diana enemiga sonó por ellos un punto agudo de corneta, á cuya señal rompieron los enemigos todos sus fuegos contra esta Ciudadela, asi de fusil como de cañon, estando establecidos en los terrados y torres, dirigiendo su ataque particular á la media luna denominada de la Cordelera en la primera poterna de esta fortaleza.

Oportunamente acudió el reten á dicho punto reforzado con el resto del batallon de América, cuyos fuegos unidos á los de las baterías del Príncipe y Don Fernando pusieron en precipitada fuga á los que intentaban el asalto, que dejaron sus escalas y muertos sobre el glasis hasta el número de siete vistos.

El fuego se hizo general por ambas partes, y las tropas concurren á sus puestos sin precisar ni un toque y con el mayor orden, como V. E. presencié, y en su prueba de decision y disciplina tan acreditada. Nuestra pérdida ha consistido en tres heridos, dos de tropa y un oficial de la Barceloneta, habiendo causado poco efecto sus fuegos de artillería, que maltrataron algunos edificios, y entre ellos los que ocupan el Sr. general subinspector de artillería con una granada y el mio con bala.

Estoy completamente satisfecho de la puntualidad con que todos los que componen esta guarnicion, que tengo el honor de mandar, se han presentado en los puntos que les he designado.

V. E., que todo lo ha visto, podrá rectificar esto mismo, haciendo á S. E. el general en jefe las observaciones que considere oportunas.

Y al trasladar á V. E. este parte de ocurrencias que he presenciado desde un principio, debo exponerle la noble conducta y decision que he tenido ocasion de observar en cuantos gefes, oficiales y tropa abriga este recinto. Constantemente á mi lado el Sr. brigadier D. Nicolás Sanz y los oficiales de este estado mayor han comunicado mis órdenes con precision á los puntos donde eran necesarias, asi como los del estado mayor de la plaza han cumplido puntualmente las que les ha dado el gobernador. Los oficiales sueltos que legitimamente se hallan en este fuerte se pusieron tambien inmediatamente á mi disposicion, y los correspondientes á los cuerpos y partidas de la guarnicion, han ocupado sus puestos al lado de sus subordinados, que con el mayor silencio han rechazado al enemigo en su desesperado proyecto, contribuyendo eficazmente á ello el vivo y certero fuego de nuestra artillería. Por último, Excmo. Sr., la tentativa de los sublevados me ha proporcionado en este dia la satisfaccion de ratificar el concepto que justamente tenia formado de esta valiente y leal guarnicion, asi como de los gefes y oficiales que se hallan á mis inmediatas órdenes, á quienes recomiendo á V. E. eficazmente, pues que nada me han dejado que desear, y cuento con ellos para mayores peligros que puedan ofrecerse, si bien donde todos á porfia se han prestado á la defensa, no es posible se distinga ninguno.

En oficio separado de igual fecha me dice el mismo general segundo cabo lo siguiente:

Excmo. Sr.: Por el trompeta de un parlamento que ha venido de la plaza al Sr. gobernador de esta fortaleza, se ha sabido que los sediciosos han tenido en la accion de esta madrugada ciento y mas heridos de consideracion.

Todo lo que me apresuro á transcribir á V. E. para su conocimiento y el del Gobierno provisional, no pudiendo menos de recomendar á V. E. á todos los gefes y oficiales de la valiente guarnicion de dicha fortaleza por su bizarría y lealtad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Gracia 7 de Octubre de 1843.=Excelentísimo Sr.=Laureano Sanz.=Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército de Cataluña.=Estado mayor.=Excmo. Sr.: En la madrugada de hoy intentaron los enemigos un ataque brusco á la Ciudadela, saliendo de la plaza en buena formacion hasta la cresta del camino cubierto de aquella: todas sus baterías dirigieron al propio tiempo fuegos directos y curvos sobre el mismo punto; y desde las torres, azoteas y terrados rompieron un vivo y nutrido fuego de fusilería en la propia direccion; nuestros puestos les contestaron con una presteza admirable, dándoles el amargo desengaño de demostrarles su impotencia. Terminado el fuego, que se hizo general por espacio de una hora, se observaron y recogieron tres escalas que conducian asi á la media luna de Cordeleros, y seis cadáveres que regularmente serian los conduc-

tores. El Excmo. Sr. general, segundo cabo, el brigadier gobernador interino de la Ciudadela y todos los Sres. gefes, oficiales y tropa se portaron con la bizarría y lealtad que tanto les distingue; y de desear hubiese sido el que hubiesen contenido un poco su bravura, hasta que bajados al foso los atacantes quedasen sepultados en él para escarmiento. Mañana daré á V. E. detalles circunstanciados de esta accion.

Son las cuatro de la tarde, y sé por noticias confidentiales que despues de la estipulacion acordada por el Excmo. Sr. conde de Reus con los sublevados de Gerona para la suspension de armas y demas que V. E. sabrá por mi comunicacion de ayer, se han roto nuevamente las hostilidades á causa de que los enemigos querian que se levantase el bloqueo de aquella plaza: esto lo sé por personas que salieron de la línea del bloqueo de Gerona ayer á las siete de la tarde, á las cuales doy entero crédito.

Sé tambien que se ofrecieron los pueblos de las inmediaciones de Gerona á presentarle un somaten de 39 hombres, y que el pais de todas aquellas inmediaciones es nuestro y ofrece recursos de todo género.

Es cuanto puedo manifestar á V. E. en este dia, asegurándole que no hay novedad en los demas puntos de este territorio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Gracia 7 de Octubre de 1843 á las cuatro de la tarde.=Excmo. Sr.=Laureano Sanz.=Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército de Cataluña.=Estado mayor.=Excelentísimo Sr.: El Excmo. Sr. comandante general de la provincia de Tarragona con fecha 4 del actual me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: El batallon primero ligero de Milicia nacional del partido de Valls, por medio de sus legítimos representantes, me dirije en escrito de 24 de Setiembre, que acabo de recibir, la siguiente comunicacion:

Excmo. Sr.: Calificando V. E. exactamente la criminal rebelion de Barcelona en su alocucion de 14 del corriente, llama á la Milicia de la provincia á la defensa de la Constitucion, del trono, del orden, de la union y de la independencia nacional. El batallon de Nacionales de esta villa está tan identificado con los nobles, patrióticos y leales sentimientos que distinguen á V. E., cual lo manifiesta en la adjunta comunicacion acordada en la formacion del dia de hoy, que tiene el honor de acompañarle, para que se digne dirigirla al Gobierno provisional de la nacion.

Altamente comprometida esta fuerza por la situacion creada por el alzamiento de Junio, y comprendiendo muy bien que del afianzamiento de la misma pende el futuro bienestar de nuestra trabajada patria, se hace de un deber, y le es asimismo un placer repetir á V. E., que la hallará siempre pronta á apoyar enérgicamente cuantas disposiciones el Gobierno, las autoridades y V. E. estimen necesarias para garantizar el reposo público y la marcha de las instituciones; y espera se servirá V. E. elevar estos sentimientos á conocimiento del Excmo. Sr. capitán general.

Y lo traslado á V. E. para que se sirva dar acogida al ofrecimiento patriótico de tan digna fuerza ciudadana. Y lo traslado á V. E. para que dignándose dar cuenta al Gobierno de S. M. le sirva de satisfaccion, bajo el supuesto de que por conducto de la misma autoridad he dado las gracias en nombre de la patria y de la Reina á estos dignos Nacionales por su lealtad y civismo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Ciudadela de Barcelona 7 de Octubre de 1845.=Excelentísimo Sr.=Laureano Sanz.=Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 2.

Excmo. Sr.: El Gobierno provisional, en consideracion á los méritos literarios de D. Tomas Rodriguez Rubí, autor de la comedia *La rueda de la for-*

tuna, ha venido en concederle la cruz supernumeraria de Carlos III, libre de pruebas y gastos.

Lo digo á V. E. de orden del mismo Gobierno para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Octubre de 1845.=Fermin Caballero.=Sr. Ministro de Estado.

PARTE NO OFICIAL.

CORTES.

SENADO.

Primera junta preparatoria celebrada el dia 11 de Octubre de 1845.

A la una entraron en el salon unos 53 Senadores electos, permaneciendo largo rato en silencio en sus asientos y desocupada la silla de la presidencia.

A las dos menos cuarto ocupó el lugar de la presidencia el Sr. Perez de Neocoechea, como el mas anciano de la reunion.

Los Sres. Golfanguer y Barroso desempeñaron el cargo de Secretarios, como los mas jóvenes.

El Sr. PRESIDENTE: Abrese la sesion preparatoria.

El Sr. Golfanguer ocupó la tribuna y dió cuenta del decreto expedido por el Gobierno provisional para la convocatoria de las Cortes: la junta quedó enterada.

Se leyó la lista remitida por el Sr. Ministro de la Gobernacion de los nombramientos de Senadores hechos por el Gobierno hasta la fecha.

El Sr. secretario GOLFANGUER: Los Sres. Senadores que se hallen presentes se servirán manifestarlo segun se vayan leyendo sus nombres.

Se dió cuenta de un oficio dirigido á la junta por el Sr. D. Martin Fernandez Navarrete, en el cual excusaba su asistencia por el mal estado de su salud, manifestando que tan luego como le fuera posible asistiría, si antes el Gobierno no se dignaba resolver acerca de la renuncia que del cargo de Senador tenia hecha.

El Sr. PRESIDENTE: El reglamento del Senado indica que en la primera junta preparatoria se haga el nombramiento de la comision de Actas que haya de entender de las de los individuos necesarios para componer el número que marca el mismo; mas como este artículo no es aplicable al caso presente, me atrevo á proponer á la junta lo que he creído regular, y consiste en que primero se nombre una comision compuesta de cinco individuos, la cual se encargue de informar acerca de las actas de aquellos que sean necesarios para que haya número suficiente, y que despues se nombre otra comision compuesta de tres Senadores que se ocupe del examen de las actas de los cinco. Si á la junta le parece se procederá al nombramiento de esta comision.

Hecha la pregunta, se acordó por la afirmativa. El Sr. CHARCO para una observacion: El objeto mio al pedir la palabra es el de que recaiga sobre nuestras resoluciones el sello de la legalidad, y así desearia que se leyera la lista de los Senadores que se hallen presentes, y se vea si hay suficiente número.

El Sr. PRESIDENTE: No puede sujetarse el caso presente al reglamento actual; y sean muchos ó pocos los Senadores presentes, es preciso que se hagan los nombramientos de esas dos comisiones.

- Se hallaban presentes los señores siguientes:
- D. Francisco del Acebal y Arratia.
 - D. Antonio Gallego.
 - D. Joaquín Francisco Campuzano.
 - D. Juan José Garcia Carrasco.
 - D. Alonso Segundo Pacheco.
 - Conde del Campo de Alange.
 - D. Diego Medrano.
 - Duque de Rivas.
 - D. Salvador Enrique Calvet.
 - D. José Mariano Vallejo.
 - D. Francisco Romo y Gamboa.
 - Duque de Frias.
 - D. Ramon Macia Lleopart.
 - D. José Segundo Ruiz.
 - D. Manuel Varela y Limia.
 - D. Diego del Rio.
 - Marques de Peñaflorida.
 - D. Miguel Dominguez de Guayana.
 - D. Diego Barroso y Gallo.
 - Vizconde de Huerta.
 - Conde de Ezpeleta.
 - D. José Joaquin Perez de Neocoechea.
 - D. José Maria Galdeano.
 - Marques de Remisa.
 - D. Pablo Mata Vigil.
 - D. Casimiro Castañon.

D. Juan García Barzanallana. Marqués de Claramonte. D. Francisco Orense. D. Manuel López Huelo. D. Cayetano Charco Villaseñor. D. Nicolás María Garelly. Marqués de la Jura Real. D. Francisco de Paula Figueras. D. Miguel López Baños. D. José Santos de la Herra.

El Sr. CAMPUZANO: Me parece que después de lo que se ha aprobado se deberá preguntar si nombrada la comisión de los cinco se procederá al nombramiento de la de los tres, leyéndose la lista de los que se hallen presentes antes de empezar la votación. Se decidió el nombramiento de la comisión de los tres.

El Sr. PRESIDENTE: La elección de estas comisiones se ha hecho en otras ocasiones, ó bien por papeletas ó bien acercándose á la mesa y diciendo los votantes al que creen conveniente votar. De cualquiera de las dos maneras se puede hacer; pero lo más regular es que se haga por papeletas, y así me atrevo á proponerle á la junta.

Hecha la pregunta así se acordó. El Sr. CAMPUZANO: Sr. Presidente, ¿empezamos por votar la comisión de los cinco ó por la de los tres?

El Sr. PRESIDENTE: Por la de los cinco. Se dió principio á la votación.

El Sr. VALLEJO: Desearia hacer una pregunta. El reglamento....

El Sr. PRESIDENTE: Concluida la votación podrá V. S. hacerla.

Continuó la votación, y algunos instantes después dijo

El Sr. duque de RIVAS: Pido la palabra. El Sr. PRESIDENTE: Se está haciendo la votación.

El Sr. duque de RIVAS: Precisamente lo que voy á decir es sobre la manera de votar. ¿Se han de presentar las cinco papeletas reunidas ó una por una?

Varias voces: Una por una.

El Sr. PRESIDENTE: Se presenta una papeleta para la elección de cada uno de los individuos que han de componer la comisión de los cinco.

Terminada la primera votación y las otras tres que sucesivamente tuvieron lugar dieron el siguiente resultado.

Comisión de Actas de los cinco.

- 1º Sr. conde de Ezpeleta por 55 votos. 2º Sr. Romo Gamboa por 29 votos. 3º Sr. Medrano por 27 votos. 4º Sr. La Hera por 27 votos. 5º Sr. Calvet por 24 votos.

Procediéndose al nombramiento de la comisión de tres individuos que debe examinar las actas de los nombrados, resultaron elegidos:

- 1º El Sr. Garelly por 55 votos. 2º Sr. Charco por 51 votos. 3º Sr. Golfanguer por 55 votos.

El Sr. PRESIDENTE: Nombradas estas dos comisiones pasarán á ellas las actas que hasta ahora se han presentado, y desde luego me atrevo á recomendarlas que activen todo lo posible los trabajos para presentar sus dictámenes á la mayor brevedad.

Si la junta lo tiene por conveniente podrá tener lugar pasado mañana la segunda sesión preparatoria.

Se acordó que pasado mañana 15 se celebraría la segunda junta preparatoria, empezando á las doce en punto, y se dió por terminada la de hoy á las cuatro menos 20 minutos.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AFRICA.

Oran 4 de Setiembre.

En una razzia que hicieron ayer los soldados del Magzen contra los Djálfas, ha sido herido y hecho prisionero Soliman ben-Ahmar, fotehir de los Ouled-sidi-yahya, y morabito de los Djálfas. Se le han encontrado dos cartas en las que se descubren el estado de desnudez y gran en que se encuentran los que todavía siguen la suerte del Emir.

Una de las cartas es del mismo Abd-el-Kader; la otra de su kalifa Bou-Kamedi. Ambos las dirigian á los Ouled-sidi-yahya, el primero pidiendo 10 carneros y el segundo 20, diciendo que sus gentes no tenían que comer. Parece que el Emir después de la toma de su campo por el teniente general Lamoriciere ha marchado hácia el Sur. Hace algun tiempo que ha hecho gestiones cerca de Sidi-Hamza, de los Ouled-sidi-Chirgs-Garabas, para que le conceda permiso de establecer su deira (smala ambulante) entre ellos. Una carta que se ha recibido ayer

confirma esta noticia, pues dice que la deira se ha trasladado á Chellala-Desseur de los Ouled-sidi-Chirgs-Garabas. (Messenger.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 2 de Octubre.

Ayer mañana ha llegado á Blackwall S. A. I. el gran Duque Miguel Paulowitsch de Rusia. Han salido á recibirle el baron Brunow, embajador ruso, Mr. Roudrialsky, secretario de legación, Mr. Beukhansen, cónsul general ruso, el coronel Green Wall y varios rusos de distinción

Por la noche ha dado S. A. I. un gran banquete en el palacio Mivart. (Standard.)

En el consejo privado celebrado ayer en Windsor-Castle, ha acordado S. M. que el Parlamento actual que habia sido prorogado para el jueves 19 de este mes, se prorogará nuevamente hasta el martes 14 de Noviembre próximo. (Id.)

FRANCIA.

Paris 5 de Octubre.

El barco de vapor el Indoustan, procedente de Calcuta, se sabe que el 10 de Agosto reinaba la tranquilidad en el Escinda; pero que los árabes del Sur se reunian en gran número para combinar un nuevo ataque contra los ingleses. En la China se continuaba la situación en el mismo estado. (Comm.)

Por el Britannia que arribó á Liverpool el 30 de Setiembre hemos recibido noticias de New-York hasta el 15. Su principal interes se refiere á las elecciones de los Estados y á la del presidente, cuyos resultados hasta ahora son en favor del candidato Whig Mr. Clay.

Las noticias de Méjico llegan hasta el 23 de Agosto: la mas importante es relativa al nuevo arancel publicado por el presidente el 14 del mismo mes.

En cuanto á las noticias de Yucatan hé aqui el resumen de las condiciones propuestas por Santana traídas por el secretario de los comisionados yucatecos que llegó á Mérida el 15 de Agosto.

Las tropas auxiliarán á Santana en las guerras que tenga con el extranjero, y admitirán un destacamento de soldados mejicanos en Laguna.

El capitán del schvoner William-Penn, que se hallaba en Mérida el 26, once dias después del recibo del ultimatum de Santana, dice que los yucatecos no estaban muy dispuestos á admitir las condiciones propuestas; y en su consecuencia se esperaba volviesen á comenzar las hostilidades: el Gobierno estaba haciendo sus preparativos. (Id.)

Escriben de Tunes con fecha 30 de Setiembre:

Es muy comun ver á los israelitas ejercer empleos en los países musulmanes; pero lo que nunca se ha visto ha sido participar honores con los verdaderos creyentes. Asi el suceso ocurrido aqui el 15 de este mes es nuevo en los anales del islamismo. Dos judios, uno de los cuales es médico del palacio, y el otro intendente general, han sido agraciados por S. A. el bey con la condecoración del Nichan Itikar. (Debats.)

NOTICIAS NACIONALES.

Málaga 4 de Octubre.

Sensible es á la verdad tener que ocuparnos diariamente en enseñar á los pueblos la senda que han de seguir para evitarles caer en los abismos que se abren bajo sus plantas: á esos pueblos que desconociendo sus verdaderos intereses, que desoyendo la voz de la razón se entregan á la mas espantosa anarquía y dan pábu-

lo á retrocesos, creyendo encontrar adelantos. Piensan insensatos que esa alarma que producen los revoltosos de Barcelona, que ese naciente desorden en Zaragoza y esa agitación en que algunos otros pueblos se hallan va á generalizarse cual sucediera con el heroico pronunciamiento de 23 de Mayo último: olvidan en su estupidez que el objeto de este fue un objeto grande, digno de ocupar la atención de toda España, porque encerraba el noble cuanto humano pensamiento de fraternizar á los españoles, de traerlos al terreno de la verdadera union y armonía, y de lanzar de su puesto á un hombre que se ocupara exclusivamente de ennegrecer los timbres y de manchar la bandera que distingue á la libre España: á un hombre que en su necia vanidad osó establecer un punto de comparación entre el héroe de Jena y su insignificante persona: á un hombre en fin que olvidando sus deberes y desechando sus mas sagradas obligaciones fue ingrato á su patria, á su Reina, y á los mismos que le empujaron al poder; y esos pueblos al presentar hoy el estandarte de la revolución juzgan quizá sumir de nuevo á esta misera nación en otras revueltas políticas que al cabo la van desgastando; y no conocen que los españoles estan al alcance de sus pensamientos, y que su teadencia no es otra que desgarrar con mano impura el programa del Gabinete Lopez, y que encubiertos bajo el velo en que está escrito el nombre de junta central traen otra vez á ocupar un trono interino al hombre que hemos escrito de ominoso recuerdo: que los verdaderos liberales no ignoran que se ejercitan en la rapiña, que el desorden mas completo es la enseña que les guía, y que no piensan mas que en destruir la industria española, y reducir á cenizas las poblaciones mas productivas y feraces: ya es imposible describir el estado de anarquía, de devastación é impureza en que se encuentran: la osadía de los revoltosos ha llegado al extremo culpable, al caso inaudito y bárbaro propio solo de una manada de ateos ó caribes, de profanar el templo de Dios, de apoderarse de la imagen de la Virgen, y no contentos con destruirla, fusilarla tambien, arrastrando á un Crucifijo y haciendo pedazos las demas figuras de santos que adornaban los altares: si, esto ha sucedido en una iglesia de Barcelona, y ha sido cabalmente en tiempo en que se blasona de cultura, civilización en una época en que mas que nunca pretende Barcelona llamarse libre y amiga de las instituciones y de su patria; empero no culpamos á Barcelona de semejante acto de ferocidad: echemos sí el baldon sobre esa raza de descontentos que encierra, y sobre esa nube de anarquistas que la corroe: es imposible se miren con indiferencia por el Gobierno tamaños desacatos, y es tambien de todo punto indispensable adoptar medidas para reprimir abusos de tanta trascendencia; ya es visto que esos hombres que proclaman junta central, que piensan que la libertad peligra no tienen principio ni fe en sus creencias; no son mas que una bandada de tigres que en su ferocidad destruyen lo que á su paso se opone, y desbaratan cualquiera dique que se presenta á su carrera sin detenerse á reflexionar los resultados.

No queremos hacer á los españoles la injusticia, ni los creemos tan menguados que aplaudan semejantes acciones, ni alienten el desorden en que esos pueblos han caido por su desgracia: deber es nuestro sofocar en su origen esa discordia y segar el espantoso abismo en que indudablemente se precipitan esos hombres de la rebelión. Coadyuvemos todos á salvar al país de la lucha terrible en que se encuentra y acabarán de una vez los disgustos que ocasionan esos actos de irreligiosidad que proceden precisamente del estado de anarquía en que los pueblos se hallan: próximo está el dia en que las Cortes han de decidir de la suerte futura de la patria: la crisis se acerca; pero entretanto, mientras se consolida la situación prestemos ciega obediencia al Gobierno constituido por voluntad de la nación, hasta que reunidas las Cortes reciba la investidura legal que debe tener de derecho. (La opinion pública.)

Idem 5.

Hemos visto la alocucion que con fecha 1º del presente mes dirige á los habitantes de esta

provincia la titulada junta de gobierno de la de Almería. Penosas sensaciones ha experimentado nuestro corazon, y un sentimiento inesplicable de amargura se ha apoderado de nosotros al apereibirnos de la fatal obcecación que arrastra á patriotas beneméritos y decididos á secundar los siniestros planes de hombres ambiciosos y egoistas que pugnan por lanzar en un abismo á los mas decididos defensores de la independencia de la nacion española y de la libertad de sus compatriotas.

Mucho nos duele por tanto que los afiliados en el partido del progreso legal hayan sido esta vez engañados de nuevo y seducidos para apoyar los proyectos de una pandilla que antepone sus particulares privados intereses á los generales del país, y deploramos ciertamente que la sencillez y buena fe de nuestros hermanos y correligionarios políticos les lleve sin conocerlo á combatir la situación creada no há muchos dias por el heroico alzamiento nacional, y á destruir su propia obra para entronizar en lugar de ella el desorden y la anarquía.

Los habitantes de la culta Málaga, los denodados patriotas que en 23 de Mayo último alzaron la bandera de salvación en que está escrito el nombre de la patria y el nombre del pueblo, no se dejarán en verdad seducir ni fascinar, hasta el extremo lamentable de contribuir á rasgar y hacer trizas esa enseña gloriosa, por cuya defensa han prestado sacrificios heroicos á la vez que costosos, ni cooperarán á destruir la gran obra del pronunciamiento nacional.

Habitantes de la provincia de Almería: La Opinion Pública os dirige hoy su voz, y ¡ojalá! penetre ella hasta el fondo de vuestros corazones y la comprendáis en medio de la algazara que mueven las pandillas, y del tumultuoso estruendo de las pasiones. No es el grito de junta central que ha resonado entre vosotros un grito de salvación, ni vuestro alzamiento tiene por objeto sostener principios que aseguren de una vez la suerte de la patria

Vosotros sin conocerlo secundais las miras egoistas de un puñado de hombres ambiciosos que quieren hundir la causa de la patria y la libertad, para realizar y llevar á cabo los inmundos proyectos, los planes traidores y liberticidas que han forjado en sus tenebrosos clubs. Hoy que la nación ha elegido sus representantes, el grito de junta central es un grito de traición á la soberanía nacional. No se ha bastardeado la causa por cuya defensa se alzó Málaga denodada, ni existe tampoco ese despotismo que apellidais insolente, y que decis quiere sustituirse á las mágicas palabras de paz y reconciliación comprendidas en el programa del Ministerio Lopez. Sensible nos es en verdad hayais olvidado tan pronto que este recibió su mision por el voto unánime de la mayoría de las provincias, y que su mas imponente deber, la obligación mas sagrada que contrajo fue mantener la situación creada por el alzamiento nacional, y defenderla por todos los medios de que podia disponer como Gobierno de hecho hasta que los pueblos eligiesen sus representantes. Ante ellos comparecerá ese Ministerio á dar cuenta del uso que haya hecho, cual los dictadores de la antigua Roma, de las facultades extraordinarias con que ha sido investido, y los hombres que han merecido la confianza de la nación pronunciarán su fallo irrevocable sobre la conducta actual del Gabinete Lopez; hasta que llegue ese momento nosotros le apoyaremos con todas nuestras fuerzas, porque reconocemos que la salvación del pueblo es la suprema ley, y que si ese Ministerio sucumbiera antes de reunirse las Cortes, se entronizaría el desorden y la anarquía, y pondrian en grave riesgo la independencia de la patria y la libertad de los españoles.

Nosotros que detestamos toda influencia extranjera, toda intervencion extranjera en la política interior de nuestro país, exortamos á nuestros hermanos de Almería á que presten obediencia al Gobierno constituido por voluntad de la nación, hasta que reunidas las Cortes reciba la investidura legal que debe tener de derecho. (Opinion Pública.)

Alcañiz 5 de Octubre.

Esta ciudad que ha sido victima unos dias de la osadía de los reboltosos, ha sacudido por fu

FOLLETON.

SITUACION INTELECTUAL DE LA ALEMANIA.

No es facil para nadie ni de esta ni de la otra parte del Rhin sentar una opinion segura acerca de la Alemania, ni del movimiento de las ideas que en ella se agitan ó se preparan. Conozco cuán peligrosa es esta tarea, porque ademas de la grande diferencia de caracter, de idioma y de tendencias que nos separan de la raza germánica, el variado aspecto con que se presenta á nuestras investigaciones, hace inseguros los juicios que puedan formarse, y á veces el que mejor cree haberla considerado, ese es el que se ha extraviado mas en sus consideraciones. Las rápidas incursiones no son en efecto posibles en esos Estados confusos de Alemania: no es aquel uno de los países del sol en que al paso que los objetos destacan vivamente sus contornos sobre el oro ó el azul trasparente del cielo, los pensamientos de que la nacion está animada, parece que participan por sí mismos de aquella claridad visible, y que estan grabados por la mano exacta y firme

de Tucídides ó de Maquiavelo sobre un mármol resplandeciente. Las ideas que agitan á aquel pueblo, las preocupaciones que le atormentan, los nuevos destinos hácia que se dirige, no pueden abrazarse con una sola mirada: es necesario para descubrirlos un estudio laborioso y perseverante; es necesario interrogar mas de una vez á los hombres, á los libros, á los sistemas, para obtener de ellos una respuesta directa; y (sécame permitida esta comparación á propósito de un país que no carece de misterios) si en la epopeya latina, el oráculo antes de revelar el porvenir necesita ser adivinado por el Dios, en Alemania es lo presente, es la situación actual la que se halla cuidadosamente ocultada por la sacerdotisa, de la cual es preciso arrancar la revelación.

Los que han habitado aquel país saben cuán aventurado es tratar este punto. Por mucho cuidado que podamos poner, por mucha que fuere la mesura de nuestras palabras, la circunspeccion de nuestros juicios, la benevolencia y la franqueza de nuestras simpatías, debemos renunciar á la completa dilucidación de los objetos de que tratamos. Este juicio desfavorable que han hecho de la Alemania los escritores franceses que han

hablado de este punto, se ha atribuido á una especie de vanidad irritable, propia de aquel país; se ha creído que era efecto del orgullo natural de un pueblo á quien las glorias y las alabanzas han hecho intratable, y que embriagado con el entusiasmo que excitó en nosotros el esplendor de su periodo poético, no puede sufrir que las producciones del pensamiento alemán sean, no digo censuradas, sino ni aun examinadas ó discutidas por la crítica é ingenio franceses. Por mi parte creo verdadera esta opinion por lo que toca á la literatura, á las obras de los poetas, y á los sistemas de los filósofos; pero las causas del juicio desfavorable de que trato son bien diferentes en lo que concierne, no ya á los por menores, sino á la cuestión general; es decir, á la situación intelectual de los pueblos germánicos y al movimiento moral que se opera en su seno. Si á la Francia la cuesta algun trabajo juzgar bien de la Alemania, la Alemania misma no se conoce, ni se juzga á sí propia de un modo muy seguro: si siente perfectamente el movimiento de que hablo, no sabe sin embargo conocerle exactamente y decidirse por una causa fija, por una causa que comprenda clara y distintamente, y que abraze con ardor. Duda, vacila,

y por esto es un espectáculo digno de estudio; pero tambien por esto sufre y padece, porque mientras que dare semejante indecision es imposible que la conciencia de aquel pueblo no sea de algun modo vulnerable é inquieta.

Desde que la Francia estudia el movimiento intelectual de la Alemania, acostumbrada como está por la práctica de la historia á abrazar los acontecimientos con un golpe de vista pronto y seguro, como un gran artista que juzga de producciones pertenecientes á su arte, ha visto desde el primer dia el fin á que este país camina irrevocablemente. Ha visto que la Alemania marcha hácia la unidad; ¿pero cómo debe verificarse esta? Aquí comienzan las dificultades infinitas, las complicaciones sin cuento. Cuando discutimos este punto del lado de acá del Rhin, hablamos como jueces desinteresados, como historiadores; y no conocemos suficientemente todas las ansiedades que cuesta esta cuestión á los que de ella son causa. Estas ansiedades son tales que no siempre dejan reconocer el movimiento que se está verificando; movimiento que si bien no se niega absolutamente, tampoco hay quien se atreva á confesárselo á sí mismo. ¿Y por qué? ¿No deberian los alemanes de-

su yugo y ha tomado una actitud imponente en favor del Gobierno que la nacion libremente se ha dado: hoy sale una comision á dar cuenta al capitán general de todo lo ocurrido: ayer llegaron á las puertas de la ciudad los restos de la faccion de Martell, y ha sido rechazada amenzándole la poblacion entera que si pisaban las calles serian victimas; de resultas de estas enérgicas contestaciones han marchado hacia Calanda: van desalentados y se les desertan muchos; acaban de presentarse aqui seis, y dicen que los han engañado, que en cinco dias han tenido cuatro acciones, y que los pueblos les cierran las puertas; que dos batallones los siguen de cerca.

Las autoridades y gentes principales de esta se han conducido brillantemente en las ocurrencias actuales, y han encontrado grande apoyo en la clase labradora. (Heraldo.)

Alagon 5 de Octubre.

Aqui, como tan próximos á Zaragoza, tenemos noticias á cada instante: acaba de llegar una señora y dice que ha principiado el pillaje y el motin entre los sediciosos de dentro, habiendo resultado tres asesinatos. Se asegura que la llamada junta ha nombrado regente del reino durante la cautividad del pasado duque de la Victoria á D. José Marraco.

La linea del ejército quedó antes de ayer bien formada, sin permitir la entrada á nadie, y aunque esta linea deja salir los de Zaragoza no lo hacen sino con las mugeres, niños y ancianos.

Dias atras tuvieron la osadía de mandar una partida de 80 hombres que han estado en esta, en Pedrola y en Remolinos; pero los pueblos siguen tranquilos; aquellos facciosos huyeron á nuestra persecucion, y andan por el Castellar despues de inutilizar las barcas del Ebro, desde Utebo hasta Pedrola; pero hoy se recomponen por los ingenieros que han venido.

Hoy hemos prendido tres dispersos de la partida de Diaz, que á las inmediaciones de Sastrica ha sido degollada por Nacionales del pais y ejército, no quedando mas que estos tres que llevan buena leccion, y ahora marchan al cuartel general. (Id.)

Sevilla 5 de Octubre.

Sabemos que por el correo de hoy se ha recibido carta del Excmo. Sr. general D. Miguel Dominguez y Guevara, presidente que fue de la junta de gobierno de esta provincia, en la que manifiesta de una manera positiva que se acaban de aprobar por el Gobierno provisional de la nacion, á nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, todas las efectividades y grados concedidos á los defensores de Sevilla.

Orden general del dia 3 en Sevilla.

Artículo único.—Habiendo dispuesto por decreto de 27 del mes de Setiembre próximo pasado el Gobierno provisional de la nacion que yo marche á una comision importante del servicio, ha nombrado capitán general de Andalucía, tercer distrito militar, al Excmo. Sr. mariscal de campo D. Francisco Armero, el que queda este dia hecho cargo de su nuevo destino.

Con este motivo me diriji nuevamente á las tropas y demas militares del distrito para darles las mas expresivas gracias por los servicios que han prestado á la causa nacional en el tiempo de mi mando, y que he recomendado como es justo al Gobierno de la nacion, esperando que continuarán á las órdenes del distinguido general Don Francisco Armero, sirviendo á su patria con la nobleza y lealtad que hasta aqui lo han hecho, y que ejecutan todos los individuos del ejército español en circunstancias en que los enemigos del Estado trabajan sin cesar para conducirlo á la anarquía y frustrar las halagüeñas esperanzas de la nacion al considerar que va á regirla nuestra amada Reina Doña Isabel II, tan luego como las Cortes se reunan.—Felipe Montes.

En el dia de ayer he tenido la honra de tomar el mando militar de este distrito que el Gobierno provisional de la nacion me ha conferido

por decreto de 27 del próximo pasado mes. Yo me complazco por tanta dignidad, y es mi mayor gloria poder asegurar al Gobierno le será fiel el precioso suelo de Andalucía por contar con la disciplina y lealtad de todos mis subordinados.—Francisco Armero. (Sevillano.)

Gracia 5 de Octubre.

Habitantes de la provincia de Barcelona.—Esta junta auxiliar de gobierno y de armamento y defensa, compuesta de los representantes de los partidos judiciales de la provincia, y creada en reemplazo de la diputacion provincial por el Gobierno de S. M., con resolucion de 11 de Setiembre último se dirige por primera vez á sus compatriotas con la entera confianza de que su voz será favorablemente oida, y sus disposiciones puntualmente acatadas por todos los amantes de la paz y de la verdadera libertad.

El pronunciamiento de Junio debe ser una verdad en esta provincia como felizmente lo es en las demas del reino. A este fin se dirigirán los esfuerzos de la junta. La Constitucion de 1837 el trono de la Reina Doña Isabel II, la observancia del programa del Ministerio que gobierna la nacion, será la única norma de todos sus actos.

El Excmo. Sr. capitán general, el Sr. conde de Reus, jefe de la division expedicionaria y las demas autoridades superiores de la provincia, han dado relevantes pruebas de su civismo y decision, al paso que las tropas del ejército y cuerpos francos aseguran á cada momento con su sangre el triunfo de la causa nacional.

Los pueblos, armándose decididamente contra los rebeldes y uniéndose á la Milicia ciudadana, fiel á sus juramentos, acreditan que solo aspiran al sosiego y al completo restablecimiento del orden en la capital subyugada por un corto número de hombres, que en su mayor parte ignoran lo que defienden, y son instrumentos ciegos y mercenarios de algunos seres ambiciosos é intolerantes.

Animados de los mas puros sentimientos los que hemos merecido la honra de ser llamados á representar el pais arrostraremos con valor todas las dificultades de la situacion; y esperamos salir airosos de ellas con la franca cooperacion de los pueblos que con su actitud amenazadora acaban de evidenciar á la España toda que su único anhelo es la reconciliacion de todos los buenos españoles y la completa destruccion de la anarquía.

Gracia 4 de Octubre de 1843.—El gefe político interino, presidente, Joaquin Maximiliano Gibert.—El contador intendente interino, Vicente de Alba.—Pablo Gali.—Ignacio Soler y Novés.—Bonifacio Campllonch.—Francisco Coll y Joves.—Manuel Gibert.—Antonio Font y del Sol.—Melchor Vidal.—Carlos Martí.—Pedro Dalmasas.—Por acuerdo de S. E., Ramon Bursanya, secretario. (Corresponsal.)

Cádiz 6 de Octubre.

Tiempo hace que el pais ha comprendido la traicion que le preparaban los ayacuchos. De conspiradores contra el trono y contra las instituciones del pais los ha acusado la opinion, y ellos, los hipócritas, se defendian de estos cargos terribles, pero justos, atribuyendo á sus nobles adversarios los mismos siniestros planes en que estaban iniciados.

¿Quién no recuerda aquellos artículos en que el Espectador y demas periódicos del ayacuchismo protestaban su lealtad á Isabel II y á la Constitucion del Estado? ¿Quién no ha oido á esos falsos liberales proclamarse á sí propios los mas firmes y constantes defensores de esos caros objetos que forman el culto político de los buenos españoles?

Pues oídlos ahora, oíd al Espectador y ya vereis como aquellas protestas de lealtad no eran mas que una máscara; ya vereis como el trono no ha sido nunca para los ayacuchos una institucion estable, permanente, una institucion augusta á cuya altura nunca pueden llegar los intereses de partido; ya vereis como á los ojos de esa pandilla aborrecida no es tampoco la Consti-

tuicion de 1837 un código venerable, ni mucho menos indestructible: ya vereis como el programa de esos hombres no era mas que un programa de imposturas.

El Espectador ha arrojado el disfraz con que hasta aqui se encubriera. El Espectador, órgano principal de los serviles de Espartero, ha sido franco una vez y ha dicho al pais cuáles son sus deseos, sus intenciones, sus proyectos. Mandar á toda costa, mandar siempre, eso es lo que quieren ante todas cosas los hombres del Espectador. Si la Constitucion es un obstáculo, venga abajo la Constitucion: si el trono fuese un estorbo, abajo tambien el trono, y proclámesse la república, la dictadura, el terror, á todo está dispuesto el Espectador, á todo menos á dejar de mandar, menos á tolerar que gobiernen los hombres elevados al poder por la voluntad del pais.

A los que pongan en duda la verdad de lo que decimos, les recomendamos que lean uno de los artículos que en sus últimos números ha publicado el periódico esparterista, artículo apasionado y subversivo, en que se conculcan todas las leyes existentes; y se hace alarde de una impudencia, de un civismo inexplicable.

Y como si las doctrinas que dejamos apuntadas, las horribles doctrinas de los ayacuchos, no fuesen de por sí bastante desorganizadoras, todavia el Espectador hace á ellas un apéndice que acaba de poner de manifiesto los inicuos instintos de esos hombres. El Espectador dice terminantemente que si estuviere decretado en los altos juicios de la Providencia que hubiese de perecer en España lo que él llama libertad, escogeria con preferencia á la dominacion actual el despotismo que mas se alejase de la supuesta influencia de la Francia, el despotismo mas español; en una palabra, el despotismo de Carlos V. Es preciso verlo para creerlo: es preciso haber leído el Espectador para conocer á qué punto raya la desvergüenza de los ayacuchos. Hasta el Gobierno teocrático del desterrado de Bourges es preferible en concepto de esos hombres á la dominacion pacífica é ilustrada del trono constitucional de Isabel II, robustecido con el apoyo de los hombres á la vez monárquicos y constitucionales, que en las diferentes vicisitudes de su vida política no han desmentido nunca su lealtad, ni han hecho jamas traicion á sus juramentos.

Agradáanos en medio de todo la horrible franqueza del Espectador, porque ella es una prueba de lo que tantas veces hemos dicho sobre los propósitos infames de esa pandilla. Ahora conocerá el pais que no se engañaban los hombres previsores para quienes la dominacion de Espartero no fue nunca compatible con la monarquía constitucional. Ahora verá que los partidarios de ese hombre estaban y estan dispuestos á sacrificar el trono y la Constitucion antes que perder los destinos y la funesta influencia que han tenido en el pais. Ahora verá que para realizar su objeto á todo estan dispuestos, que no tienen reparo en proclamar la dictadura, el terror, la república y hasta al mismo Carlos V. Esto lo sabemos nosotros aunque el Espectador lo callase, pero bueno es que en las columnas del periódico esparterista haya aparecido la verdadera profesion de fe política del partido vencido: bueno es que la nacion contemple y juzgue á los ayacuchos pintados por ellos mismos. (Comercio.)

MADRID 12 DE OCTUBRE.

Los que dudan del mágico influjo del nombre y la presencia de la Reina, los que no confían en el porvenir ni esperan estabilidad en el momento en que empuñe las riendas del Estado, debieran concurrir á uno de estos actos públicos y solemnes en que S. M. se presenta á sus leales súbditos con toda la grandeza que á la corona corresponde, con toda la gracia, la amabilidad y la dulzura, propias de una bella señora. Allí verian el entusiasmo del pueblo, que al contemplar á su Reina derrama lágrimas de entusiasmo

y alegría, y se agitan el joven y el anciano, el rico propietario y el pobre artesano; y hasta las señoras, olvidando su ordinaria mesura levantan en alto sus pañuelos y dan libre curso á sus entusiasmos al grito santo de viva la Reina.

Desde muy temprano estaban obstruidas todas las avenidas del local del futuro Congreso, y la gente se apiñaba en las calles inmediatas y en los balcones en la tarde del 10; y tanto era el deseo de ver la ceremonia, que atestadas estaban las boardillas y los tejados, y los montones de escombros y materiales que al rededor del local se encuentran. Á las cuatro y media de la tarde salieron de palacio S. M. y A., y por las calles de la Almudena, Platerías, Mayor, Puerta del Sol y de Zayas, antes Carrera de San Gerónimo, se dirigieron al sitio que fue convento del Espiritu Santo. Precedian á S. M. y A. los gefes de palacio y la servidumbre, y venian al estribo del coche los Srs. Ministro de la Guerra y capitán general del distrito: la carrera estaba cubierta por los cuerpos de la guarnicion, y las casas adornadas convenientemente con colgaduras en los balcones. Por todo el tránsito fueron saludadas las augustas Princesas con aclamaciones sinceras y respetuosas que recibian con su acostumbrada benevolencia.

Las cinco serian al llegar S. M. y A. al local destinado al efecto: fueron recibidas por el Gobierno provisional al apearse del coche, y por la comision encargada de realizar la obra: precedidas de los Sres. Ministros, y seguidas de su servidumbre atravesaron el local por enmedio de los convidados al solemne acto, y llegaron al pabellon preparado donde se dignaron tomar asiento.

El Presidente del Gobierno provisional, D. Joaquin Maria Lopez, despues de saludar á S. M., pronunció con notorias señales de conmocion profunda y de respetuosa veneracion, pero con la elocuencia que le hace célebre entre los mas distinguidos oradores, el siguiente discurso:

«El acto solemne que va á ocuparnos en este momento tiene un objeto elevado que supone y simboliza la libertad de un gran pueblo. Al reunirnos aqui para abrir los primeros fundamentos de un edificio inmortal que debe servir de arena á la liza del pensamiento, de laboratorio á la felicidad pública, un sentimiento religioso y de profundo respeto se apodera del corazon, y en la imaginacion refleja el recuerdo de las instituciones que hicieron la dicha de nuestros antepasados, la idea de los principios de verdadera libertad que nosotros hemos asegurado felizmente, y el presentimiento del grado de desarrollo y de progreso á que sin duda alguna se llevarán por la posteridad que se adelanta. Tradiciones, presente porvenir, actualidad, esperanzas; todo va envuelto en la primera piedra que se fije, objeto de esta ceremonia, de dulce consuelo y de mágica ilusion.

Pero otra circunstancia particular viene á realzarla notablemente. Magnífico espectáculo es sin duda el que ofrecen los Reyes, que sometidos á las Constituciones que se han dado los pueblos las acatan y respetan, mostrándose en tanto contentos y satisfechos por haber ganado en solidez lo que puedan haber perdido en extension; pero espectáculo mas grande todavia, espectáculo extraordinario, espectáculo acaso singular, el que presenta una Reina que rodeada de los súbditos

sear la unidad de la patria? La desean y la temen; conocen que a ella llegarán algun dia; pero conocen tambien cuantos sacrificios ha de costarles. No se trata aqui de la unidad política, de la reunion de todos los estados de Alemania bajo un mismo Gobierno: esta sería una revolucion completa, y si algun dia debe verificarse, la época en que tal acontecimiento se podrá realizar se halla todavia muy lejana. Trátase solamente de la unidad intelectual; trátase de fundar una comunidad de ideas y de pensamientos, un movimiento comun de inteligencias. Para esto se necesita un centro: ¿cuál será este? ¿Será Viena, Munich ó Berlin? Hé aqui el problema de que hablo. Ahora bien, tales son los lazos que unen á estos pueblos con su nacionalidad, por tan largo tiempo perdida, y que temen perder todavia; tal es el amor respetuoso que conservan á esta nacionalidad, que no quieren reconocer la supremacia siempre creciente de una ciudad, ni la decadencia de otra, por no atacar á la patria en una parte de sí misma.

Tales son las inquietudes graves y legítimas que desde largo tiempo atormentan á la Alemania, pero no es esto todo. El dia en que ha

tratado de realizar esta unidad, el dia en que ha comenzado esta tarea difícil, se ha suscitado otro peligro grave que no sospechaba. Este movimiento hacia la unidad ha alterado profundamente el carácter de la Alemania, que se ha conmovido ante las dificultades de la empresa que sus destinos la imponian. Al dejar la pacífica atmósfera del pensamiento por los acontecimientos de la vida pública, ha renunciado á lo que constituia desde mucho tiempo su gloria, sin haber hallado todavia lo que debe un dia indemnizarla. Pero es necesario tratar de todo esto mas detenidamente: para abrazar con una mirada el estado de Alemania, para indicar el movimiento intelectual que en la actualidad se verifica en aquel pais, es necesario considerar una despues de otra la situacion moral de las ciudades de que acabo de hacer mencion, y manifestar lo que significan estos tres nombres.

I.

Infausto fue para Viena el 12 de Julio de 1806. Aquel dia cayó de su cabeza caduca la antigua corona del Santo imperio que llevaba desde tantos años. Mucho tiempo hacia, es

verdad, que la herencia de los Habsburgos se habia disminuido en sus manos; pero desde que en 1765 un joven héroe acabó de transformar un orden de caballería en una nacion belicosa y fuerte, el Santo imperio, inquietado en lo interior por aquel temible vecino, sorprendido en lo exterior por acontecimientos inesperados y terribles, herido por la espada de la revolucion francesa, aturdido por la política audaz del primer cónsul, que creando á su capricho nuevos electores, alteraba la constitucion, y se ensayaba ya en manejar soberanamente la Alemania; el Santo imperio de los Othones, repito, no era ya mas que una sombra. ¿Quién sabe, sin embargo, cuánto tiempo habria podido el Austria conservar su cetro? Sin la rapidez de los acontecimientos que llenan la historia de aquellos años epicos ¿quién sabe si hubiera podido reunir al rededor de aquella sombra respetada una parte considerable de pueblos alemanes, y si mientras que la Prusia retiraba su apoyo al imperio el descontento suscitado por esta política habria agrupado al rededor del Trono imperial los Principes y los pueblos del Mediodia? Pero los golpes de los sucesos de aquel tiempo eran demasiado bruscos é inesperados: no hubiera sido

prudente encerrarse en una plaza imposible de defender para sepultarse entre sus ruinas; y hé aqui por qué los Principes de la Alemania meridional fueron precisamente los que firmaron en Paris con Napoleon el tratado de la Confederacion del Rhin, en que declaraban que la Constitucion Germánica era impotente para regir en adelante la Alemania. Verificados estos sucesos, ¿qué debía hacer el Emperador Francisco II? Debía descender de aquel Trono condenado y dejar la Corona de Carlo-Magno: esto fue lo que hizo, y en un lenguaje sencillo, melancólico y digno, anunció á los pueblos alemanes que habian concluido los destinos del imperio. El mismo dia la ciudad de Viena se despojó de su soberanía, y cesó de representar nada importante en Alemania; porque, ¿qué habia representado hasta entonces sino la magestad imperial, á cuyo feudo parece que tenia derecho por una larga posesion? El tratado que hizo desaparecer al Santo imperio condeñó á Viena á no ser mas que la ciudad de los recuerdos y de los sentimientos, la ciudad de las tradiciones y de lo pasado: el presente y el porvenir no la pertenecian ya. (Se continuará.)

tos que la aclaman, viene á fijar por su mano la primera piedra, sobre la cual debe levantarse el templo augusto de la libertad y de las leyes.

En este mismo sitio resonaron los primeros ecos de esa libertad en el año 34. El edificio que entonces nos sirviera de mansion cayó á los embates y al poder corrosivo del tiempo, como muchos de los abusos que entonces se sostenian, tuvieron que ceder su lugar al saludable influjo de las reformas. Hoy levantamos un nuevo monumento, y quiera el cielo que esta obra material sea el simbolo y la tradicion y el emblema de nuestro pensamiento político y del destino que nos aguarda. Reconstruir, organizar, crear, en una palabra, es la ley de nuestra época, y esa especie de instinto y de gravitación que todos sentimos. Satisfágase pues esa necesidad tan apremiante como útil, cimentando nuestro poder sobre la union, y nuestra libertad sobre las ideas; que triunfen en su día las mejoras, las de la libertad mas lata y provechosa en este recinto hoy apenas diseñado; y que aprovechando la feliz alianza que existe entre la corona y el pueblo, elevemos esta nacion á los altos destinos á que está llamada, y podamos despues entregarla enteramente libre, enteramente independiente, feliz y poderosa á las futuras generaciones.

Acto continuo el Sr. Ministro de la Gobernacion presentó á S. M. una paleta de plata, y el presidente de la comision una gran copa con argamasa, de la cual se dignó aplicar una corta cantidad á la junta del lecho de la piedra. La artillería anunció á la poblacion con sus disparos este solemne momento. S. A. la Serma. Sra. Infanta se dignó repetir la operacion, poniendo de igual modo un poco del material en la junta del lecho de la misma piedra, que un momento antes habia sido colocada en su lugar, teniendo S. M. en sus Reales manos un cordón de oro pendiente de las cuerdas del aparejo de la cabria.

El Sr. Ministro de la Gobernacion leyó en seguida el acta siguiente que firmaron allí mismo los testigos que á continuacion se expresan:

ACTA.

En la muy heroica villa y corte de Madrid á 10 de Octubre de 1845, la Reina Doña Isabel II de Borbon, acompañada de su excelsa Hermana la Infanta Doña María Luisa Fernanda, rodeada de los individuos que componen el Gobierno provisional de la nacion y de los altos funcionarios públicos que abajo firman, y en presencia de unos 40 convidados y un concurso inmenso, se situó en el solar donde existió el convento del Espíritu Santo para dar principio á la ceremonia que los reuna en aquel sitio. El Gobierno provisional, deseoso de solemnizar el fausto día del cumpleaños de S. M. con un acto memorable que manifieste su amor al régimen constitucional, su constancia en los buenos principios y la absoluta confianza que debe tener la nacion española en la estabilidad de las instituciones, venciendo todos los obstáculos que oprime la situacion extraordinaria en que se halla el país, y muy particularmente las escaseces del erario, y habiendo reunido los cuatro millones votados por las Cortes para la construccion del palacio del Congreso de los Diputados, creyó que de ninguna manera podia celebrar mejor S. M. el aniversario de su nacimiento que inaugurando el santuario de la representacion popular.—Animada la joven Reina de estos sentimientos, y empujada de los murmullos de entusiasmo que excitaba en los concurrentes la vista de las augustas Huérfanas, S. M. colocó con sus régias manos la primera piedra del edificio destinado á servir de palacio del Congreso de Diputados. Seguidamente se depositaron en una arca de plomo varias monedas de oro, plata y cobre; un ejemplar del libro de la Constitucion de 1837, los periódicos del día, la paleta de plata con que S. M. se dignó echar el material para el primer cimiento, en la que se leia grabada esta inscripcion: *Doña Isabel II, Reina constitucional de las Españas, usó esta paleta en el solemne acto de asentar con sus Reales manos la primera piedra del palacio del Congreso de Diputados: 10 de Octubre de 1845, cumpleaños de S. M., y la presente acta es-*

crita en vitela. Todo lo cual pasó ante una concurrencia numerosa, compuesta de las personas mas notables en todas las carreras, y se terminó esta ceremonia patriótica, que enlazando lo presente con el porvenir, formará un nuevo vínculo de union entre el Trono y la representacion nacional.

El Presidente del Gobierno provisional, Ministro de Gracia y Justicia, Joaquín María Lopez.—El Ministro de Hacienda.—El Ministro de la Gobernacion de la Península, Fermín Caballero.—El Ministro de la Guerra, Francisco Serrano.—El Ministro de Marina, encargado de Estado, Joaquín de Frias.—El Presidente del Senado.—El arzobispo de Toledo, electo, Antonio de Posada Rubin.—El Tutor de S. M. y A., duque de Bailén.—El presidente del tribunal supremo, Ramon Macia Leopart.—El inspector de Allicia Nacional, Manuel Cortina.—El capitán general del primer distrito, Ramon María Narvaez.—El regente de la audiencia de Madrid, Vicente Valor.—El jefe político de Madrid, Manuel de Mazarredo.—El decano de la diputacion provincial, Juan Manuel Montalvan.—El alcalde primero constitucional, Jacinto Félix Domenech.—El presidente de la comision de la obra, Ignacio Lopez Pinto.

Concluida la lectura, y firmada el acta, se dignó S. M. depositar en una caja de plomo que le presentó el mismo señor Ministro de la Gobernacion varias monedas y un ejemplar de la Constitucion de 1837: el Sr. Ministro colocó ademas en ella el acta, la ley en que se decretó la construccion de la obra, la paleta y los periódicos del día; se puso la caja en su lugar, y se colocó la piedra superior, con lo cual terminó la ceremonia. S. M. y A. salieron del local por medio de los convalidados que la vitoreaban, así como el inmenso gentío que ocupaba las avenidas, ansioso de presenciar todos los movimientos de su Reina.

Acto seguido bajaron al Prado S. M. y A., y vieron desfilar á su presencia las tropas de la guarnicion en columna de honor.

Lo sereno del cielo, lo templado del día, y lo numeroso y lucido de la concurrencia, contribuyeron á aumentar el brillo de la solemne ceremonia.

Anoche honraron S. M. la Reina y su augusta Hermana la representacion de *La rueda de la fortuna*, comedia de Don Tomas Rodriguez Rubí, que hace siete u ocho días llama la atencion del público, y obtiene todas las noches extraordinarios aplausos. Las augustas Huérfanas parecieron estar muy complacidas durante la funcion. A su entrada y salida del teatro fueron vitoreadas por los concurrentes, y la orquesta tocó la marcha. Hallábanse en el palco de S. M. los gefes de palacio, las señoras marquesa de Santa Cruz y condesa de Sástago, y otras personas de la régia servidumbre. Estaban presentes en diversas localidades los señores Ministros de la Gobernacion, Estado, Guerra y Hacienda, el capitán general del distrito y el jefe político de la provincia. Una comision del excelentísimo ayuntamiento tuvo la honra de recibir á S. M. y A.

Entre los diferentes ramos del saber humano que ejercen mayor trascendencia sobre la sociedad y costumbres públicas, puede contarse acaso como uno de los mas principales el de las ciencias médicas. Reconocida pues su inmensa importancia por el Gobierno provisional de la nacion, se ha apresurado á publicar un nuevo plan de estudios que abraza las reformas introducidas en la enseñanza de la medicina, cirugía y farmacia que debe darse en lo sucesivo en los establecimientos destinados á estos ramos á los que se dediquen al arte de curar.

Este nuevo plan le dimos por suplemento en nuestro número correspondiente al día de ayer; y con el fin de facilitar su adquisicion se ha dispuesto expenderle suelto en el despacho de esta imprenta nacional, donde se hallará á diez cuartos cada ejemplar.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE JURISCONSULTOS.

Distrito de Madrid.—Esta comision ha acordado abrir el juicio contradictorio que previene el art. 32 de los estatutos de la sociedad para declarar con derecho á la pensión que ha solicitado Doña María Maimó, como viuda del socio D. Bruno Andres Juarez, abogado del ilustre

colegio de esta corte, que nació en 6 de Octubre de 1804 en la villa y corte de Madrid, y murió en la misma el 24 de Agosto de este año, habiéndose inscrito en la sociedad en 30 de Marzo de 1841.

Los que tuvieren que presentar alguna reclamacion contra la exactitud de los hechos arriba citados ó contra el derecho que alega la interesada para el goce de su pensión, la dirijan en el preciso término de un mes á la secretaria de la comision, calle de Zayas, num. 40, cuarto bajo de la izquierda.

Madrid 11 de Octubre de 1845.—Por acuerdo de la comision, Antonio Remon Zarco del Valle.

LICEO ARTISTICO Y LITERARIO.

Hoy jueves á las ocho de la noche celebra esta sociedad sesion de competencia, en la que tomarán parte las secciones primera y quinta.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han caído los 18 premios mayores de los 500 que comprenden el sorteo del día 11 de Octubre.

Números.	Premios.	Administraciones.
4144..	20000 ps. fs.	Cádiz.
11770..	8000....	Madrid.
435..	4000....	Idem.
9429..	3000....	Valencia.
10320..	1000....	Idem.
10491..	1000....	Cádiz.
2164..	1900....	Idem.
5915..	1000....	Malaga.
10734..	500....	Madrid.
389..	500....	Oviedo.
6870..	500....	Madrid.
6366..	500....	Idem.
7964..	500....	Idem.
8414..	500....	Idem.
6740..	400....	Idem.
4148..	400....	Cádiz.
6401..	400....	Bilbao.
4612..	400....	Cartagena.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el día 26 de Octubre próximo sea bajo el fondo de 649 pesos fuertes, valor de 329 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1400 premios 480 pesos fuertes, en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
1.. de.....	10000
1.. de.....	4000
1.. de.....	2000
2.. de.. 1000.....	2000
6.. de.. 500.....	3000
7.. de.. 400.....	2800
13.. de.. 200.....	2600
16.. de.. 100.....	1600
40.. de.. 50.....	2000
448.. de.. 20.....	8960
565.. de.. 16.....	9040
1100	48000

Los 329 billetes estarán divididos en cuartos á 10 rs. cada uno, los que se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas y no por ningún otro documento se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde hubiesen sido expendidos los billetes, con la puntualidad que tiene acreditado este establecimiento.

VARIEDADES.

POBLACION DE LA GRAN BRETAÑA.—La Inglaterra tiene 40 condados que nombran 144 individuos del Parlamento, y cuya poblacion es de 9.115,611 habitantes, 187 ciudades y villas que nombran 323 representantes, y componen una poblacion de 5.879,527 habitantes, y dos universidades que nombran 4 representantes.

Total de la poblacion 14.995,138. El país de Gales tiene 12 condados que nombran 15 individuos, y comprenden una poblacion de 680,147 habitantes, y 56 ciudades y villas representadas por 14 individuos con una poblacion de 231,450 almas.

Total 911,608 habitantes. Así pues la Inglaterra y el país de Gales componen una poblacion de 13.906,741 sin contar el ejército y la marina.

La Irlanda 32 condados que componen una poblacion de 7.370,533 habitantes, y envían al Parlamento 64 individuos; 6 ciudades que nombran 10 individuos y tienen 477,945 habitantes; 5 villas que nombran 4 individuos, y tienen una poblacion de 61,150 habitantes y 24 aldeas que nombran 25 individuos, y componen una poblacion de 285,610 habitantes.

Total de la poblacion de Irlanda 8.175,238. La Escocia tiene 30 condados que nombran 30 individuos, y componen una poblacion de 1.657,985, y 76 ciudades y villas que nombran 23 individuos, y componen un total de 962,199 habitantes.

Total de la poblacion de Escocia 2.620,184 habitantes.

Total de la poblacion del Reino Unido 26.702,163 habitantes.

UN NUEVO VOLCAN.—Segun cartas de Ancona (Italia) se ha formado un volcan á mediados del mes de Agosto en la isla montuosa de Meleda ó Melada, situada sobre el Adriático cerca de Raguse.

En la noche del 13 al 14 de Agosto un buque romano que se hallaba en estas aguas, y que se habia ya resentido la vispera por diferentes sacudimientos consecutivos durante cuatro horas, vió salir lavas del centro de la isla, y correr sobre una extension de cerca de media milla.

La noche siguiente, mientras que se hacia á la vela en el canal vecino á dos millas de tierra, observó que se habian formado siete cráteres distintos sobre las montañas de la isla, y lanzaban materias negras é inflamadas.

El navio de que se trata es la *Madonna di San Ciriaco*, mandado por el patron Navone.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Nicolas Bosarte, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido &c.

Por el presente se citan, llaman y emplazan por el término de 30 días fijos, á todas las personas que se crean con derecho á la obtencion en clase de libres de los bienes con que se halla dotada la capellanía que fundó en el valle de Matamoros Francisco Escudero Pavon, y su muger María Mendez de Leon, vacante por fallecimiento de D. José Delgado, clérigo tonsurado, entendiéndose que trascurrido dicho término sin que alguna persona lo hubiese verificado, le parará todo perjuicio, y se procederá á la adjudicacion de los bienes dotales de aquella en clase de libres en favor de la persona que actualmente lo reclama.

Dado en la ciudad de Jerez de los Caballeros 27 de Setiembre de 1845.—Nicolas Bosarte.—Por mando de dicho señor, Juan Manuel Fernandez.

D. Luis Natalio de Mendoza, juez letrado de primera instancia de este partido.

Por virtud del presente se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes de que se compone la capellanía fundada en la iglesia parroquial de San Pedro de esta ciudad por Diego Murillo y Lucía Diaz, su muger, para que en el término de 30 días, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Gobierno, se presenten en este juzgado por medio de procurador con poder bastante y por la escribania del infrascrito á deducir la accion de que se crean asistidos, en el concepto que pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Carmona y Setiembre 11 de 1845.—Licenciado Natalio de Mendoza.—Por acuerdo de dicho señor, Ramon Martinez, escribano.

Por providencia del Sr. D. Leon Cenarro, juez de primera instancia de este lugar de Getafe y su partido, refrendada de su escribano Don Esteban Moraleda, se cita, llama y emplaza por primera vez y término de 30 días, contados desde la publicacion de este anuncio, á todos los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía colativa que en la villa de Móstoles fundó Isabel Marcos Manrique á 8 de Marzo de 1775, para que dentro de dicho término le deduzcan por medio de procurador con poder bastante ante dicho Sr. juez y escribania citada, en inteligencia que trascurrido que sea sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Cenarro.—Por su mandado, Esteban Moraleda

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche. 1.ª Sinfonía á completa orquesta.

2.ª Se pondrá en escena la comedia nueva, original, en cuatro actos y en verso, escrita por D. Tomas Rodriguez Rubí, titulada

LA RUEDA DE LA FORTUNA.

3.ª

LA INGLESA,

paso bailable ejecutado por los niños Doña Petra Padilla, Doña Sabina Moreno, Doña Francisca Prieto, D. Angel, D. Antonio y D. Andres Estrella.

4.ª Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

En todos los intermedios tocará la orquesta piezas escogidas de ópera y Walses de Strans.

CRUZ. Teniendo que hacer en las localidades de este teatro una obra que ha de reportar al público grandes ventajas, se suspenden por algunos días las funciones.